

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Primer-dia-de-prision-domiciliaria-para-el-ex-dictador-Rios-Montt-de-Guatemala>

# **Primer día de prisión domiciliaria para el ex dictador Ríos Montt de Guatemala**

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Guatemala -

Date de mise en ligne : mardi 22 mai 2012

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

**El general retirado y ex dictador guatemalteco Efraín Ríos Montt cumplió su primer día de arresto domiciliario por orden judicial, acusado por la matanza de 201 campesinos en 1982 y previamente por genocidio, y en espera de que la Justicia resuelva, en tres meses, si es llevado a juicio.**

Este es el segundo proceso al que quedó ligado Ríos Montt, quien en enero, días después de perder su inmunidad como parlamentario (no fue reelecto en los comicios de septiembre de 2011), fue ligado a un proceso por el delito de genocidio, junto a otros ex jefes militares.

En este primer juicio por genocidio, el tribunal a cargo le otorgó, como medida sustitutiva de prisión, el arresto domiciliario, informó la agencia noticiosa DPA.

Un vehículo con insignias policiales permanece a partir de hoy frente al domicilio del ex dictador, en un inmueble ubicado en un sector residencial de alto poder adquisitivo de Guatemala, a pocos minutos del centro de la capital.

En tanto, los abogados del militar retirado, de 86 años, iniciaron hoy la preparación de la defensa y adelantaron que basarán su estrategia en demostrar que en Guatemala « no hubo genocidio ».

La jueza Carol Flores, titular del Juzgado Primero de Mayor Riesgo, resolvió tipificar el delito como « genocidio » y deberes contra la humanidad, y no como asesinato, como pretendía el Ministerio Público (MP), lo que le permitió otorgar el arresto domiciliario.

La jueza rechazó la solicitud del MP de dictar prisión preventiva contra el acusado pues estimó que « no existe peligro de fuga ».

El primer caso es el de la masacre en la comunidad Dos Erres, ocurrido en el nortero departamento de Petén, a unos 450 kilómetros al norte de la capital, el 7 de diciembre de 1982, durante su mandato de facto (1982-83).

Durante la audiencia de ayer lunes, Ríos Montt alegó inocencia, después de que la fiscalía le formulara cargos por la matanza de 201 campesinos, en su mayoría mujeres y niños.

El fiscal Julio Leal dijo durante la audiencia que Ríos Montt tuvo conocimiento de esta matanza.

Según Leal, Ríos Montt autorizó que patrullas militares ingresaran a la comunidad para recuperar 23 fusiles que el Ejército había perdido durante un combate con la guerrilla dos meses antes de la masacre.

« El Ejército y las Patrullas de Autodefensa Civil (paramilitares) atacaron a población civil no combatiente, a quienes consideraron enemigos internos », expuso el fiscal.

Ríos Montt « estaba enterado de las acciones de la patrulla kaibil (fuerza de elite) en esa comunidad », dijo por su lado el querellante, Edgar Pérez.

## Primer día de prisión domiciliaria para el ex dictador Ríos Montt de Guatemala

---

El fiscal acusó a Ríos Montt de asesinato y delitos contra los deberes de la humanidad.

Ríos Montt, aparte, enfrenta otro proceso por el delito de genocidio, por el cual, en enero, un tribunal le dictó arresto domiciliario.

El militar retirado no fue reelecto diputado al Congreso Nacional en los comicios generales de septiembre de 2011, por lo que el pasado 14 de enero dejó su escaño y automáticamente perdió su inmunidad ante la ley.

[Télam](#). Bs As, 22 de mayo de 2012.